COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA PGN"

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2012** a través de Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA PGN"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012. Este Comité de Evaluación, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL N° 241.358**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta millones).**

El día lunes 16 de julio de 2012, a las 08:32 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1398623-6
2	IPYA´PY S.R.L	80055009-9
3	LIDER S.R.L COMERCIAL INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS	80011121-4
4	OURA S.R.L	80053186-8

Siendo las 09:23 horas del día 16 de julio del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 241.358 – "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA PGN"**.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE N° 241.358,** siendo los proveedores vencedores por cada lote los siguientes:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
OURA S.R.L	Lote N° 1: Construcción de un Salón Multiuso.	74.450.000.-
IPYA´PY S.R.L	Lote N° 2: Construcción de Depósito para Embarcaciones.	170.000.000.-

Conforme a lo establecido en el **SECCION I** del Pliego de Bases y Condiciones, **Puntos 13.2; 13.3 y 13.4**, donde se establece que: **"Los oferente ubicados en el 1° y 2° lugar de cada lote, deberán presentar los documentos solicitados, para el día miércoles 18 de julio del 2012 hasta las 07: 45 hs, a**

fin de realizar la apertura de la misma a las 08:00 horas y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día miércoles 18 de julio del 2012, a las 07:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 08:00 horas se procedió a realizar la apertura de las mismas, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 61/2012**, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	IPYA´PY S.R.L	80055009-9
2	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1398623-6

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.
La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

De acuerdo a las observaciones establecidas en el **ACTA DE APERTURA N° 61/2012,** la empresa **OURA S.R.L,** ha presentado su oferta fuera del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 241.358**, y que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos que se especifican más arriba, conforme a lo establecido en el SECCION I del Pliego de Bases y Condiciones, Puntos 13.2; 13.3 y 13.4; respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Requisitos	IPY´A PY S.R.L	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI

f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar las planillas de listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 241.358**, en su página 06 donde se detalla los mejores lances de cada proveedor, que acompaña al presente informe, quedando clasificadas las ofertas conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
IPYA´PY S.R.L	Lote N° 1: Construcción de un Salón Multiuso. Lote N° 2: Construcción de Depósito para Embarcaciones.	74.480.000.- 170.000.000.-

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analiza la oferta de la firma comercial **IPYA´PY S.R.L** del presente proceso, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios de el oferente ganador **IPYA´PY S.R.L.**, se procedió a analizar si la misma se ajusta a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si ha proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de la oferta, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluó la planilla de precios de costos referenciales y la oferta del oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que la oferta del mismo, se ajusta a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dicho oferente, **"CUMPLE"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

El oferente ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos razón por la cual está calificado legalmente para ejecutar la obra solicitadas por la Convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas, concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

INDICES SOLICITADOS EN EL PBC	IPYA´PY S.R.L
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	1,11
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,90
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	267,70

De acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en los Criterios de Evaluación, punto 4 **CAPACIDAD FINANCIERA**, donde establece:

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b) **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.**

c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

El oferente **IPYA´PY S.R.L,** no cumple con lo solicitado en el inciso "b", ya que su endeudamiento es superior a lo solicitado en este punto dentro del PBC; motivo por el cual su oferta queda desestimada y se pasa a evaluar en detalle, la siguiente oferta, la que corresponde a la oferta presentada por el **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.**

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior, la oferta presentada por el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, será analizada en detalle en cuanto a los siguientes puntos:

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar la planilla de de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 241.358**, en su página 06 donde se detalla los mejores lances de cada proveedor, que acompaña al presente informe, y posterior a la desestimación de la oferta de la firma comercial **IPYA´PY S.R.L**, quedan clasificadas las ofertas conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Lote N° 1: Construcción de un Salón Multiuso.	77.800.000.-
	Lote N° 2: Construcción de Depósito para Embarcaciones.	282.000.000.-

EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analiza la oferta de la firma comercial **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.3. CRITERIO DE EVALUACION

3.3.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios del oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, se procedió a analizar si la misma se ajusta a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si ha proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de la oferta, el cual se ajusta a lo solicitado por lo que el mismo, **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.3.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluó la planilla de precios de costos referenciales y la oferta del oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que la oferta del mismo, para le **LOTE Nº 1 – CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO**, se ajusta a las previsiones presupuestarias de la convocante para la presente licitación, por lo que dicho oferente, **"CUMPLE"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

En el análisis del **LOTE Nº 2 – CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA EMBARACIONES**, la oferta presentada por la firma comercial **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, supera las previsiones presupuestarias realizadas por la convocante, y según lo estipulado en la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**, el cual establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **Inciso "c"** : "***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.***".

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la convocante decide recomendar la declaración desierta la adjudicación del **LOTE Nº 2 – CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA EMBARCACIONES MENORES.**

3.4. CRITERIO DE CALIFICACION

3.4.1. CAPACIDAD LEGAL

El oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que el mismo **"CUMPLE"** con los requisitos razón por la cual está calificado legalmente para ejecutar la obra solicitadas por la Convocante.

3.4.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas, concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de ejecución de obra solicitado por la Armada Paraguaya.

INDICES SOLICITADOS EN EL PBC	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	3,6
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,28
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	1,3

3.4.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** cumple con las Especificaciones Técnicas, ha proporcionado las documentaciones que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber ejecutado en entidades públicas y/o privadas obras similares a la de la presente Licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dicho oferente **"CUMPLE"** con estos requisitos y por lo cual está capacitado para ejecutar la obra solicitada por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Que según el **Artículo 30** "**DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**"– de la Ley **2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en la que se establece que: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **Inciso "c"**: "***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.***" y ;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.581/12 que aprueba el **Presupuesto General de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 241.358,** recomendamos lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación y recomendar la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 11/2012**, "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA PGN**", para la Armada Paraguaya a favor de la siguiente firma comercial:

a) **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** para el **Lote N° 1 "Construcción de Salón Multiuso"**, hasta la suma de **Gs. 77.800.000.- (Guaraníes Setenta y siete millones ochocientos mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, es considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2°.- Declarar Desierto el Lote N° 2 "Construcción de Deposito para Embarcaciones", conforme a lo establecido en el **Art N° 30 Inc "c"; de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**;

3°.- **IMPUTAR** el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	520	30	11	270	Construcciones	77.800.000
TOTAL GENERAL:								**77.800.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución del Comando de la Armada Nº 85/12 de fecha 19 de julio del corriente.

Asunción, 21 de agosto de 2012.-

ARQ. EDUARDO GONZALEZ
MIEMBRO C.E.

MIGUEL PAREDES CABRIZA
SOM – ASESOR JURIDICO C.E.

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

DELIO RAMON MARTINEZ CORREA
TTE F INT – MIEMBRO C.E.

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

CALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION